

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3342

LA PLATA, - 7 DIC 2011

VISTO el expediente N° 22400-16662/11 del Ministerio de la Producción, por el cual se tramita la baja por fallecimiento de la agente Nora Viviana SUZANNE, a partir del 10 de septiembre de 2011, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra copia autenticada del certificado de defunción de la agente Nora Viviana SUZANNE;

Que los derecho-habientes de la citada agente, deberán hacer entrega de la correspondiente credencial de I.O.M.A., dando así cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que a fojas 7/8 obra copia del Decreto N° 3395/10 por el cual se designó a la agente SUZANNE como Directora de Política Comercial dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, procediendo la reserva de su cargo de revisa en el Agrupamiento Administrativo, categoría 08, código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Desarrollo Social;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto legal que disponga la baja por fallecimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 14, inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96 y proceda a limitar el cargo de reserva citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 1º. Dar de baja por fallecimiento, en Jurisdicción -Ministerio de la Producción-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 10 de septiembre de 2011, a la agente Nora Viviana SUZANNE (D.N.I. N° 13.613.075 - clase 1957), quien revistaba en el cargo de Directora de Política Comercial, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, designada mediante Decreto N° 3395/10, debiendo limitar la reserva de cargo otorgada por el citado Decreto en el Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3342

MARTIN M.N. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires